
CONFECCION DE INSTANCIAS DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DEL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN WEB DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FORMATO IDIOMA

CONFECCION DE INSTANCIAS A TRAVÉS DEL ASISTENTE

Para los funcionarios que participen en el próximo concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, existe la posibilidad de rellenar la instancia por medios telemáticos a través de la Intranet del Ministerio de Justicia, con objeto de evitar errores en la transcripción de los códigos.

Aquellos funcionarios que cumplan los requisitos temporales para participar en este concurso y puedan acceder a la dirección que más abajo se dirá podrán hacer uso de dicho servicio. Los funcionarios que no puedan acceder no podrán acogerse a lo especificado en este punto.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en las Bases del concurso.

Una vez que haya presentado la solicitud de destinos generada a través del asistente informático y desee modificar la misma dentro del plazo de presentación de solicitudes, ya no podrá hacerlo mediante dicho sistema informático, sino que deberá realizarlo de forma ordinaria, rellenando los modelos que figuran como Anexo II de la convocatoria y presentarla según lo indicado en las referidas Bases

La Inscripción al Concurso de Traslado se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción Web alojado en la dirección: <https://ainoa.justicia.es>

Cada Comunidad Autónoma deberá comprobar que, tanto a través de los ordenadores instalados de sus sedes, como en los de los órganos judiciales de ellos dependientes, los funcionarios pueden acceder a la dirección indicada.

Esta web está accesible a través de la red SARA para las Comunidades Autónomas de Galicia y Canarias. El resto de Comunidades Autónomas tienen una conexión directa.

En caso de tener algún problema de acceso deberán ponerse en contacto con el departamento de comunicaciones de su Comunidad Autónoma.

El servicio de grabación de instancias solo estará disponible durante el periodo de inscripción. Para su utilización sólo será necesario el NIF.

Una vez que el Asistente de Inscripción Web esté operativo durante el periodo de presentación de solicitudes del concurso, el usuario que acceda podrá visualizar fácilmente el enlace.

FORMATO IDIOMA OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Con el fin de evitar la presentación de documentos, cuyos datos ya obran en poder de la Administración, y en concreto, en relación al conocimiento del idioma oficial propio de las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco, todas aquellas Comunidades en las que conste un registro acreditativo del conocimiento de dichos idiomas, podrán enviarlo al Ministerio de Justicia, con el formato y datos que se indican a continuación.

Una vez cargados los datos en el sistema, aquel funcionario que participe en el concurso y SE INSCRIBA A TRAVÉS DEL ASISTENTE de inscripción web del Ministerio de Justicia, podrá visualizar, en el momento de acceder a la instancia de participación en el concurso (Anexo II), el idioma y nivel que tiene acreditado, y en el caso de estar conforme, no será necesario que aporte en papel el documento justificativo del mismo, pues ya consta en el sistema, y se le computará oportunamente a efectos del concurso.

Únicamente tendrá que acompañar la acreditación del conocimiento de idioma al Anexo II si el nivel que figura en el sistema es inferior al que tenga realmente, debiendo el funcionario corregir el Anexo II que ofrece el Asistente, plasmando el nivel correcto, el cual quedará actualizado para futuros concursos, sin perjuicio de las comprobaciones por parte de la Administración que crea oportunas.

Fichero de idioma Gestión P.A, Tramitación P.A. y Auxilio Judicial

1.

Formato de cada uno de los campos del fichero

El fichero Excel necesario para realizar una carga de los datos relativos al idioma de los cuerpos de Gestión P.A, Tramitación P.A. y Auxilio Judicial, que proporcionará una base de datos para su baremación en el concurso de traslados, se compone de los siguientes campos que necesariamente tienen que cumplir los formatos indicados:

- **NIF** : compuesto de los dígitos y la letra, todo junto sin separadores ni espacios.
Ejemplo: 70244588E
- **NOMBRE**: Nombre de la persona en mayúsculas.
Ejemplo: JUAN
- **PRIMER APELLIDO**: Primer apellido de la persona en mayúsculas.
Ejemplo: SANZ

- **SEGUNDO APELLIDO:** Segundo apellido de la persona en mayúsculas.

Ejemplo: CASAS

- **CÓDIGO IDIOMA:** código numérico del idioma en base a la siguiente tabla de valores:

CÓDIGO IDIOMA	VALOR
10	CATALAN
20	VALENCIANO
30	GALLEGO
40	EUSKERA

- **CÓDIGO NIVEL:** código numérico de nivel en base a la siguiente tabla de valores:

CÓDIGO NIVEL	VALOR
1	Nivel elemental
2	Nivel medio
3	Nivel superior

Consideración: si una persona tiene más de un idioma, se añadirá un registro por cada idioma reconocido cumplimentando todos los campos, es decir, se repiten los datos personales por cada idioma diferente añadiendo el código de idioma y código de nivel.

Ejemplo : Ver fichero adjunto en Excel denominado “IdiomaGTA”.